

# El Eco de Cartagena

DECANO, DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

SEGUNDA EPOCA

## El miércoles de ceniza

El uso de la ceniza como señal de penitencia es antiquísimo puesto que en el antiguo Testamento se encuentra establecida esta costumbre. Ejemplo de ello tenemos en David, Mardoqueo, Judit, los Niniuitas y otros muchos que, según el texto sagrado, se vistieron de cilicio y esparcieron ceniza sobre su cabeza en señal de penitencia y dolor.

Posteriormente la Iglesia usó de la ceniza al imponer solemnemente las penitencias públicas. Los pecadores que hablan de cuspirlas venían a las puertas de la Iglesia vestidos de saco y cilicio y descalzos; el Obispo y los presbíteros se arrodillaban en el centro, les imponían las cenizas debidas y los rociaban con agua bendita y ceniza sagrada. Esta ceremonia se hacía el primer día de cuaresma para que se prepararan así a fin de ser reconciliados el día solemne de la Pasqua.

Este primer día de cuaresma era el lunes después del primer domingo, según se desprende de las palabras del Papa San Gregorio, el cual afirmaba que no se ayunaba sino 36 días a causa de que los 42 que precedían a la Pasqua, había que descontar los seis domingos en los cuales estaba prohibido el ayuno. Este ayuno se prescribió en el siglo IV, cuando el papa Gregorio en su bula prescribió los 36 días de ayuno.

El siglo IV en la Iglesia oriental y el VII en la occidental cesaron en desuso las penitencias públicas y entonces los cristianos más fervorosos quisieron recibir en dicho día la ceniza como signo de humillación y principio de los ayunos y penitencias cuaresmales, cuya conducta se fue extendiendo poco a poco a los demás hasta que en los siglos XII y XIII se hizo general a todos los fieles.

Ya por este tiempo los fieles, para conformarse con el ejemplo de Jesucristo en ayunar 40 días, quisieron adelantar el ayuno al miércoles después de Quincuagésima y los Romanos Pontífices fueron ampliando esta disposición según lo permitían las circunstancias de los lugares, siendo tan difícil introducir esta costumbre en algunos que tardaron varios siglos en practicarla, como ocurrió en Milán que no se observó este ayuno hasta el tiempo de San Carlos, el cual dio un decreto mandando que en su provincia se observara el ayuno cuaregesimal desde la feria cuarta después de Quincuagésima.

Sin embargo no por eso se ha de decir que antes de este día perteneciera a la cuaresma, pues bien claro está el misal cuando no le da nombre de cuaresma sino feria después de Quincuagésima, y a este miércoles se le llama en los Sacramentarios antiguos *Feria quarta in principio del ayuno*, para distinguir el ayuno de estos días al ayuno que precede.

Ahora bien, como la imposición de la ceniza era un acto de humillación y en cierto modo preparatorio del ayuno que se iba a comenzar, la Iglesia al trasladar el principio del ayuno a este miércoles, trasladó también al mismo la costumbre de imponer la ceniza, aparejando ya en el misal de S. Pío V, con los ritos y ceremonias que hoy se observan.

El significado de estas ceremonias es muy provechoso para los fieles. La misma ceniza, como dije el principio, es un signo o señal de penitencia. Las palabras que dice el sacerdote al imponerla nos recuerdan el origen y fin de nuestro cuerpo. Se nos pone la ceniza en la frente, o sea en la parte más visible de nuestro cuerpo para que nosotros que no debemos avergonzarnos de hacer penitencia por nuestros pecados. Las palabras que se dicen en esta ceremonia son exhortaciones que la Iglesia nos hace para que recordemos a Dios pidiéndole perdón y misericordia, por eso repite las palabras de Ester: *Perdón, Señor, perdón a tu pueblo*.

Por último, en las oraciones con que el sacerdote bendice las cenizas, se le pide a Dios que, por la imposición de las mismas, nos perdone nuestros pecados como perdonó a los Niniuitas porque hicieron pentapela al cilicio y ceniza.

## Abstinencias y ayunos teniendo la Bula

**¿Qué días de abstinencia quedan con la Bula? - 1.º (con ayuno):** Viernes de cuaresma y vigilia de Pentecostés, la Ascensión de Nuestra Señora y Navidad 2.º (sin ayuno): Viernes de las Tiemposas de la Trinidad, de Septiembre y Adviento. Total, 13 abstinencias. La abstinencia y ayuno de la Víspera de Navidad se anticipan al sábado anterior de tiemposas.

**¿Qué forma de abstinencia hay que guardar con la Bula? -** Sólo hay que abatares de carne y de caldo de carne. Pero en todas las comidas, colaciones y refrigerios, se pueden tomar condimentos de grasa de cualquier clase (mantequilla de cerdo, tocino derretido, aun los chicharrones que quedan después si no son mucha cantidad que no pueda desirse condimento, sino comida, grasas de todo género de animales, manteas artificiales, etc.) y tomar lacteales y huevos (leche, queso, mantequilla, etc.) El caldo de carne se equipara a la carne, por muchas razones, pero sobre todo porque así lo prescribe la Iglesia.

**¿Qué días de ayuno quedan con la Bula? -** Durante la cuaresma los miércoles, viernes y sábados, Vigilia de Pentecostés, Ascensión y Navidad. Este último se anticipa al sábado anterior de Tiemposas. Total 24 días.

**¿Qué forma de ayuno hay que guardar con la Bula? -** Hay que guardar el no hacer sino una sola comida. Pero pueden tomar, como antes, la parvada a la mañana y la colación.

**Comida.** Se puede tomar, lo que se quiera en cantidad y calidad, porque ya no está prohibida la promiscuación si se tiene Bula, ningún día.

**Parvada.** Se puede tomar en cantidad, lo que no sea carne, caldo de carne ni pescado, aunque sean lacteales, y huevos. En cantidad cualquiera puede tomar dos onzas, y con leve motivo algo más. Sólo pasando de cuatro a cuatro y media se excede gravemente. Y no ha de tenerse en esto escrupulo matemático, sino buena voluntad y procler sencillo.

**Colación.** Se puede tomar en cantidad, lo mismo que en la parvada. En cantidad cualquiera puede tomar ocho o diez onzas, y si tiene algún motivo, aunque leve, más; como no se excede de estorpe, por ejemplo, aunque en esto es muy difícil andar con pasos matemáticos. Tanto más, cuanto que es difícil apreciar la cantidad que habría de descontarse, según las ensaladas sean más o menos calidas y tengan más o menos agua.

Si porque ahora se permitan huevos y lacteales se debe creer que hay que disminuir la cantidad, pues el Pontífice nada dice de esto, sino que únicamente quiere conceder una gracia. Claro que de suyo es uno en la cuenta de que tomarse una colación de solo huevos o lacteales no sería penitencia. Pero esto nadie lo hace.

Es de advertir que mil gramos de leche equivalen a un litro, y una onza equivale a 29 gramos.

**Distintas clases de alimentos.** Hay que advertir, sin embargo, que si los alimentos son especialmente flojos en nutrición, se podrá tomar algo más de ellos que de los nutritivos. Y como en estos y en los lacteales y huevos, puede haber dificultades, indicamos las opiniones que más amplias conceden entre los moralistas, pero que son solidamente probables, dejando la decisión de ellas a los doctos y a las escuelas.

**Alimentos cocidos.** Es seguro que se pueden computar las ocho onzas de alimentos sólidos y secos antes de cocerlos en agua, y por tanto prescribiendo del líquido no nutritivo en que se aderezan.

**Alimentos flojos.** Hay alimentos flojos como por ejemplo verduras, frutas crudas, líquidos muy azucosos etc., que están muy lejos de alimentar, como el pan, las legumbres, etc. En éstos es seguro que se puede permitir más que de los otros, tanto más o menos cuanto sea más o menos nutritivos relativamente.

**Alimentos de lacteales y huevos.** Algunos pretenden que cuando se toma leche o huevos en la parvada o colación se ha de disminuir la ración; pero es seguro que no hay tal obligación, se puede, pues, tomar de huevos la misma cantidad que de legumbres, por ejemplo.

Respecto a la leche no se ha de pesar

su peso total, porque entonces apenas se podría tomar sino una jicara de leche. Pero con mucha razón algunos autores consideran la leche como un alimento suoso, y proponen como equivalente de una onza de alimento nutritivo, unas siete u ocho onzas de leche, a las cuales se puede añadir, en el desayuno, otra onza de pan, y a la noche, en la colación, lo correspondiente a esta medida.

Dentro de estos términos, que son los más anchos que se enseñan por los moralistas, pero que juzgamos solidamente probables y seguros en la práctica, cada cual puede estrecharse lo que quiera.

**¿Qué queda de la promiscuación? -** Teniendo Bula ya no queda nada de la prohibición de promiscuar en los días de ayuno. Pero como está prohibido comer carne, está prohibido, por el mero hecho de ello, promiscuar.

**Facultad de los confesores.** Los confesores, por la Bula, tienen además, facultad de dispensar a los fieles, por justo y racional motivo, de los ayunos y abstinencias. No se requiere para ello causa grave, porque esta causa grave, de suyo exousa a los fieles de ayunar, sino causa justa o razonable, una, que de suyo no basta para exousar o sea dudosas; así, por ejemplo, el estudio, alguna ocupación seria, disgustos de familia cuando los padres, etc., ven mal el ayuno o la vigilia de sus hijos, la dificultad en obtener comidas de abstinencia, los viajes y muchos motivos, que se duda si son o no suficientes, bastan para que el confesor pueda dispensar con autoridad dada en la Bula.

**Facultad de los pobres.** Los pobres tienen estos privilegios de los ayunos y abstinencias, aunque no tomen las Bulas ni el Sumario de Abstinencias ni el Sumario general de Cruzada. Y ahora ni siquiera están obligados, como antes, a rezar un Padre nuestro antes de las comidas, aunque no por esto deben omitir esta práctica tan laudable en los días de vigilia y en todos los días.

Y por pobres en este privilegio se entiende los que tienen necesidad de su trabajo para sustentarse a sí y a su familia, aunque posean algunos bienes y no necesitan de todo el salario que ganan.

R. V. (S. J.)

## De Sociedad

Los que viajan Procedente de Lorca hemos tenido el gusto de saludar al procurador de aquellos tribunales, don Elias Gómez Busto.

Regresó de Madrid el diputado a Cortes por Castropol nuestro amigo don Ramón Navia Osorio.

De Jerez ha regresado el comerciante de esta plaza don Emilio Olivares Manzano.

Enfermos Se encuentra enfermo de algún cuidado la hija de nuestro querido amigo don Angel de Virtuio.

Aunque no de gravedad se encuentra enferma la distinguida señora doña Julia Molina, viuda de Llagostera.

También se encuentra enfermo el Comandante General de este Apostadero Excmo. Sr. don Federico Ibáñez.

Letras de luto En la Iglesia de la Caridad se ha celebrado esta mañana de nueve a diez la Hora Santa en sufragio del alma de don Camilo Pérez Lurbe, asistiendo al acto gran número de familias amigas de la del finado.

Reiteramos nuestro pésame a sus hijos y demás familia.

**GRAN HOTEL**  
SALON DE FIESTAS  
TES DE MODA con CONCIERTO  
todas las vienes de 1 a 8  
SALON RESTAURANT  
Abierto de 12 a 3 y de 8 a 10  
Almuerzos, 3.º - Comidas, 4 pesetas  
Ostras del Cantábrico: 2 pesetas docena  
(No se sirven comidas a domicilio)

## Una fiesta en el Gran Hotel - Como entienden los aliados el arbitraje

El lunes a las cinco de la tarde, como habíamos anunciado, se reunieron en los salones del Gran Hotel un gran número de familias de nuestra buena sociedad, hasta el punto de resultar insuficientes los cinco salones habilitados para tomar el té.

Después de ésta, todos los concurrentes pasaron al comedor, arreglado para el Cottillon.

Allí vimos a las señoras de Canthal, Carrión (D. J. A.), Navia Osorio, Guiltart, Díaz Zapata, Ibáñez, Saralegui, Sánchez Doménech (D. José), Rodríguez Navarro, Castellón, Perales, Oquendo, Serantes, de La Carda, Montenegro, Aguirre (D. C.), Pintó, Barreto, Enríquez, Gastambide, Enthoven, García Aldave, Botella, Martínez Doménech, Aguirre (D. L.), Sánchez Doménech (D. Juan), Ochoa, Borredá, Rodríguez Valdés, Martínez (D. C.), González Orea, Martínez Calderán, Briones, Díaz de Herrera, Portela, Moncada (D. G.), Sánchez Ocaña, Font, Martínez Barrié, Soler (D. P.), Barvigiton, Moreno Guerra, Soló, Braquehais, Aznar (D. P.), Hidalgo, Ruiz Stengre, Soler (D. J.), Barreda, Degado (D. A.), Gómez Jorquera, Vda. de Hernández, Gómez Cánovas, Aragonés, García de La Calle, González Toledo, Maceros, Holt, Peinado, Linares, Rogel, Vial, Banco, la Garza, Mc. Cross, Serón, Guardiola, Ros, Carmona, Cuesta, García Verdols, Calandera, García de los Reyes, Rodríguez Belza, Maestu, Colombo, Calderón, Rodríguez Barcoena, Vallete, Sierra, Alonso, Mambrellera, Martínez Parra, Domínguez, Plaza, Martínez Salazar, Martínez (D. B.), Salinas, Alessón, Anaya, Maese, Servat, Frigard, Grey y otras que sentimos no recordar.

También asistieron las señoras de Clares, Pintó, Barreda, Guiltart, Martínez Doménech, Maceros, Mambrellera, Romero, Díaz de Herrera, Sánchez Doménech, Briones, Moncada, Guardiola, Mc. Orea, Calandera, Carmona, Martínez (D. C.), Martínez Salazar, P. del Pobli, Rolandi, Miller, Pera, Marí, Enthoven, Soló, Enríquez, Hidalgo, Braquehais, Gastambide, Aguirre, Martínez Barrié, Soler, Aznar, Sánchez Bernal, Romero, Amézán, Nicola, Gúaroh, Navarro Alvarez, Beltrí, Arnau, Alessón, Rogel, Vial, Sánchez Ocaña, Calderón, Cuesta, Ros, Sierra, Rodríguez Belza, Anaya, Plaza, Portela, Servat, López y otras.

A las seis y media y al compás de la orquesta, que tan acertadamente dirige el maestro López de Terrel, comenzó el Cottillon, dirigido por la bella señorita Silvia Enthoven y el oficial de Infantería don Fortunato Lopez Chaves, que fué bailado por ellos y las siguientes parejas:

Emilia Briones y Sr. Romero (D. J. M.)

Estrella Maceros y Sr. Soler (don Julio).

Margarita Enthoven y señor Rueda.

Fé Enríquez y señor Barreda.

Mery Barrada y señor Vázquez.

Concha P. del Povil y señor Franco.

María Enríquez y señor Aguirre.

Mercedes M. Doménech y señor Morato.

Lola Maceros y señor García Moreno.

Amelia Portela y señor Belda.

Lola Enríquez y señor Sanz (D. P.)

Anita Romero y señor García Molas.

Carmen Nicola y señor Maceros.

Petrita Gastambide y señor Marti-Onez (D. )

Luisa P. de Povil y señor Alfaro.

Candida Enríquez y señor Albarra-cin.

Rosario Maceros y señor Rensses.

Rita Vial y señor Nicola.

Concha Enríquez y señor Cano Manuel.

Los regalos que se repartieron fueron de mucho gusto, las figuras muy ingeniosas y los directores muy acertados y atendieron por igual a todos los que tomaron parte en la fiesta, por lo que fueron muy felicitados. Terminó la reunión a las ocho.

Advertencia: El dueño del Hotel, señor Irureta, nos pide hagamos saber que a ruegos de algunas familias se trasladan los tes de los viernes, durante el tiempo de Cuaresma, a los jueves, por ser éste día en que pueden asistir por estar dispensados del ayuno, teniendo la Bula de la Santa Cruzada.

De como entienden los aliados los mismos principios que predicaban, nos ofrece un ejemplo el chasco que recientemente se han llevado los yugo eslavos.

Como sabe el lector, las aspiraciones de la nueva nacionalidad tropiezan seriamente con los planes imperialistas de Italia. Pues bien: para solucionar pacíficamente este conflicto, los yugo eslavos propusieron someterlo al arbitraje del presidente norteamericano, pues decían, con razón, que era imposible someterlo a la conferencia de París en la cual Italia sería a la vez juez y parte. A una petición tan racional y justa se ha contestado con una negativa.

El problema italo-eslavo será pues resuelto por la conferencia de la paz, con la participación de los Italianos que votarán, naturalmente, para sí mismos. Así entienden los aliados la imparcialidad.

Y así entienden también los derechos de las pequeñas naciones, y el arbitraje. El arbitraje solo se concede a las pequeñas naciones para resolver conflictos entre ellas. En tal caso, son árbitros las grandes potencias. Surge un conflicto entre estas grandes potencias o entre una grande y una pequeña; entonces el arbitraje no reza, lo que reza es la arbitrariedad.

Es una lección mas que dan los aliados, a los pobres novatos que lucharon por principios y doctrinas nuevas, que son incapaces de comprender.

Y a esta lección seguirán otras.

## Triduos de desagravios al Santísimo

Terminaron ayer, último día del Reinado de Momo, los solemnes cultos que en todas las iglesias de Cartagena y sus barrios extramuros se han venido realizando durante dichos días, con gran brillantez y no escasa concurrencia de fieles.

Es este un detalle que no queremos dejar pasar inadvertido. En todos los templos fué extraordinaria la asistencia de hombres y en particular en la solemne Minerva celebrada el Domingo en la Catedral Antigua; dos largas filas de caballeros con cirios abrían paso al Santísimo Sacramento que conducido bajo palio y escoltado por las Marías de los Sagrados Cuervos recorrió procesionalmente aquellas anchurosas calles, mientras resonaba en ellas, las notas vibrantes del Himno Eucarístico.

Y en tanto que la humanidad corría loca, desatentada en pos de los gozcos efímeros del Carnaval, los buenos católicos cartageneros se congregaban ante los altares para impetrar clemencia y perdón del Altísimo. Piedad Señor, piedad; que son nuestros hermanos... Cantaban las voces angelicas de la Escolanía y todos uníamos nuestras súplicas a las de los inocentes niños ¡Piedad para los que pecaron, para los que delinquieron en un momento de arrebatado, acaso impulsado por las malas compañías o por la deficiente educación recibida!

Muchos son los delitos que en estos pasados días de Carnaval se cometen; delitos contra la Religión, contra la honestidad, etcetera, pero la bondad de nuestro padre amorosísimo el Divino Redentor, perdona a los que así faltaron a sus leyes, los perdona si arrepentidos y contritos vienen a la Iglesia a lavar sus culpas en el Jordán de la Santa Penitencia.

Hoy empieza la Cuaresma, tiempo de recogimiento y oración. Aprovechémoslo y que no tenga que decir de nosotros Jesucristo, nuestro padre, aquellas desconsoladoras palabras.

Vocavi et remisisti - te llamé y me rechazaste.

Francisco de Asís.

## CASAU - Fotógrafo

ha adquirido la potente «Lámpara Radium» con la que en estos días de Carnaval hará fotografías por la noche, sin molestia para el público, obteniéndose clichés admirables.

OSUNA, C-CARTAGENA